

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO LII N° 4014

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 27 de Octubre de 2006.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 2565

RIO GALLEGOS, 08 de Setiembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente GOB-N° 109.099/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita Declarar de Interés Provincial las “IV Jornadas Provinciales de Medicina General”, a llevarse a cabo entre los días 14 al 16 de Septiembre de 2006 en el Hospital Regional Río Gallegos, organizadas por la Residencia de Medicina General del citado Nosocomio;

Que dichas jornadas están dirigidas a médicos generalistas y especialistas, médicos en formación y personal del equipo de salud, en las que participarán destacados profesionales médicos en el ámbito de la infectología, geriatría, pediatría y medicina preventiva;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;
 POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **DECLARASE DE INTERES PROVINCIAL** las “IV Jornadas Provinciales de Medicina General”, a llevarse a cabo entre los días 14 al 16 de Septiembre de 2006 en el Hospital Regional Río Gallegos, organizadas por la Residencia de Medicina General del citado Nosocomio.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de Asuntos Sociales a sus efectos, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Sr. SANCHO-Nélida Leonor Alvarez

DECRETO N° 2566

RIO GALLEGOS, 08 de Setiembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente GOB-N° 109.101/06; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota emanada del Secretariado General de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Santa Cruz -A.T.S.A.-, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de Acordar Asueto el día viernes 22 de Septiembre del corriente año, atento que la fecha de la conmemoración, este año, es día jueves;

Que el Poder Ejecutivo, no puede desconocer el gran esfuerzo que vienen realizando los Empleados de la Sanidad en todo el ámbito Provincial, acompañándolos en la tarea de transformar Santa Cruz;

Que atento a ello y conteniendo el principio de equidad para los distintos sectores laborales de la Administración Pública, es procedente la concesión del Asueto solicitado para el día 22 de Septiembre del año 2006;

Sr. CARLOS ALBERTO SANCHO
 Vicegobernador
 en Ejercicio del Poder Ejecutivo
 DANIEL ALBERTO VARIZAT
 Ministro de Gobierno
 Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
 Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
 Dr. JUAN CARLOS NADALICH
 Ministro de Asuntos Sociales
 Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
 Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **CONCEDASE ASUETO** el día 22 de Septiembre del año 2006, a los Trabajadores de la Sanidad de Santa Cruz, que presten servicios en el ámbito de la Administración Pública Provincial, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de Asuntos Sociales (Subsecretaría de Salud Pública, quien remitirá copia del presente al Secretariado General de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Santa Cruz -A.T.S.A.-) a sus efectos, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Sr. SANCHO-Nélida Leonor Alvarez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2563

RIO GALLEGOS, 07 de Setiembre de 2006.-
 Expediente MSGG- N° 309.144/06.-

OTORGASE un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a favor del señor Mauricio CIARLANTE (D.N.I. N° 25.048.806), destinados a solventar diversos gastos relacionados con el fallecimiento de su abuela, doña Eda LUGANO, y la derivación de su abuelo Mario CIARLANTE, quien se encuentra internado a la espera de ser intervenido quirúrgicamente.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones

Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2006.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABONESE** al señor Mauricio CIARLANTE (D.N.I. N° 25.048.806), la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)**, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO N° 2567

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente MAS-N° 203.409/06.-

NOMBRASE a partir del día 1° de Agosto del año 2006 en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, al agente Miguel Angel VARGAS (Clase 1982 - D.N.I.N° 29.166.751) - Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales.-

ESTABLECESE la rescisión automática, a partir del día 1° de Agosto del año 2006 del Contrato de Locación de Servicios que oportunamente fuera autorizado por Decreto N° 3486/05, respecto al agente que por el Artículo 1° del presente es nombrado en Planta Permanente.-

TENGASE por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1° el número de cargos de la Planta de Personal Contrato y Transitorio y por **CREADA** la Categoría asignada al agente de Planta Permanente, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública.-

INSTRUYASE al Ministerio Secretaría General de la Gobernación, para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efectúen las reestructuraciones de cargos en la Planta de Personal, conforme lo dispuesto por el Artículo 14° de la Ley N° 2821, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demanda la presente erogación en el Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2568

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente MAS-N° 204.565/06.-

ACEPTASE a partir del día 1° de Octubre del año 2006, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 19 - Agrupamiento: Administrativo, señora Fidencia Leticia MELENDES (L.C.N° 3.934.005) con prestación de servicios en el Hospital Regional Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 2569

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente MG-N° 582.231/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Gobierno a

suscribir Contrato de Locación de Servicios con los ciudadanos que se detallan seguidamente entre las fechas 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año 2006, para desempeñarse en el ámbito de ese Ministerio, quienes percibirán una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 15, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial:

- señor Juan Carlos **MARUCCI** (Clase 1948 - D.N.I. N° M 8.271.377) quien cumplirá funciones como Técnico Electrónico media y baja tensión en la Escuela de Policía, cuyo gasto asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y SEISCENTAVOS (\$ 7.931,96).-

- señor Gustavo Marcelo **MORICHETTI** (Clase 1960 - D.N.I. N° 14.211.212) quien cumplirá funciones en el Gabinete Criminalístico Policial de la localidad de Caleta Olivia como dibujante, cuyo gasto asciende a la suma total de PESOS OCHOMIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOSCENTAVOS (\$ 8.354,92).-

DEJASE ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del presente, y que asciende a la suma total general de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 16.286,88) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal - PARTIDA SUBPARCIAL: Complementos, del Ejercicio 2006.-

DECRETO N° 2570

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.235/06.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Clara Luisa **CVJETANOVIC** (D.N.I. N° 14.119.052), para desempeñarse en Servicios Generales en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Setiembre al 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado mediante Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE, el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2571

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.121/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Gustavo Eduardo **PANTOJA SANDOVAL** (Clase 1968 - D.N.I. N° 18.771.872), para desempeñarse como Enfermero en el Hospital Distrital de Perito Moreno, entre las fechas 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento

del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2572

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.233/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Rodolfo Alejandro **SCALAMOGNA** (Clase 1977 - D.N.I. N° 25.794.789), para desempeñarse como Médico en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, por el período comprendido entre las fechas 1° de Setiembre y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2573

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.123/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Claudio Alberto **RAMAS** (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.142.794), para desempeñarse como Médico en el Hospital Distrital de Perito Moreno, por el período comprendido entre las fechas 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2574

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.124/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Socia-

les, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Patricia Sandra **ACEVEDO** (D.N.I. N° 17.960.350), para desempeñarse como Licenciada en Química Farmacéutica en el Hospital Distrital de Perito Moreno, por el período comprendido entre las fechas 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "B" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2575

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.159/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Fabiana Alejandra **ABALLAY** (D.N.I. N° 22.935.181), para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Setiembre y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2576

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 203.701/06.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Esther **ARGEL** (D.N.I. N° 16.832.539), para desempeñarse en Servicios Generales en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Agosto al 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado mediante Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFFECTASE, el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2577

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 203.416/06.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor César Martín **AGUILAR SAAVEDRA** (Clase 1986 - D.N.I.N° 32.337.668), para desempeñarse como Administrativo en el Hospital Regional de Rio Gallegos, entre las fechas 1° de Agosto al 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado mediante Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE, el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2578

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 203.985/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora María Elena **FERNANDEZ** (D.N.I. N° 21.398.962), para desempeñarse como Instrumentadora Quirúrgica en el Hospital Seccional de Pico Truncado, entre las fechas 1° de Septiembre y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2579

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 200.024/06.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Florencia Antonela **SAN FELICE** (D.N.I.N° 28.297.977), para desempeñarse como Asistente Social en el Hospital Seccional de Las Heras entre las fechas 1° de Septiembre al 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: Profesional, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado mediante Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE, el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION:

Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2580

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.234/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Sergio Ramón **NIEVA** (Clase 1979 - D.N.I. N° 27.632.110), para desempeñarse como Técnico Superior en Radiología en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Septiembre y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 2191

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.629/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUV N° 09/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CAMBIOS DE PISOS EN GIMNASIO Y TRABAJOS VARIOS EN E.G.B. N° 2 Y EN JARDIN N° 3 EN PUERTO SANTA CRUZ", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Privada IDUV N° 09/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CAMBIOS DE PISOS EN GIMNASIO Y TRABAJOS VARIOS EN E.G.B. N° 2 Y EN JARDIN N° 3 EN PUERTO SANTA CRUZ", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de RIO GALLEGOS.-

La consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 204.900,00.-).

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

P-1

RESOLUCION N° 2280

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.565/2006.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 66/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REDES DE DISTRIBUCION CLOACAL EN EL CALAFATE - 1° ETAPA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo Ide un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 66/2006, Obra "REDES DE DISTRIBUCION CLOACAL EN EL CALAFATE - 1° ETAPA" en los domicilios constituidos e incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 065

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 480.566/04 Acs. 499.940/03.-

ACEPTAR el acta confeccionado el 14 de Octubre del año 2005, refrendada por los representantes de todas las partes interesadas, por la cual se iniciaran los trabajos preliminares de la mensura definitiva sobre la superficie de 200 hectáreas, ubicadas sobre la margen Sur del Lago del Desierto, la cual deberá ser presentada ante las autoridades del Consejo Agrario Provincial para su corrección y visado, a fin de ser Registrada en la Dirección Provincial de Catastro.-

EXCLUIR de la superficie a deslindar a favor de Gendarmería Nacional diez (10) hectáreas, ubicadas al Sur Este del Lago del Desierto, las cuales serán destinadas a favor de la Unidad de Gestión de Areas Protegidas correspondiente a la Reserva del Lago mencionado.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 066

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 96.387/34 (2 Cuerpos).-

ACEPTAR la fotocopia debidamente legalizada de la Escritura Pública N° 355, de fecha 15 de Octubre del año 2004, pasada ante el Registro Notarial N° 17 de esta ciudad, a cargo del Escribano Angel Alfredo BUSTOS(h), mediante la cual la señora Marta Margarita PRINOS D.N.I. N° 11.502.734, cede y transfiere en forma gratuita a favor de sus hijos Roberto Ariel D.N.I. N° 23.655.311 y Jorge Luis D.N.I. N° 24.988.533 ambos de apellido IVOVICH, en condominio y en partes iguales, todos los derechos y acciones que tiene y/o que le pudiere corresponder en los autos caratulados VAZQUEZ Nelly S/Sucesorio Ab-Intestato"; Esta cesión gratuita comprende a la totalidad de los derechos y acciones que le corresponde a la cedente en su carácter de cónyuge superviviente de quien en vida fuera don Luis Roberto IVOVICH.-

RECONOCER como únicos titulares de la adjudicación en venta de la superficie de 12.309 has, 79 as, 02 cas., situadas en los lotes pastoriles que se individualizan como lote 22 y parte sur del lote 15 ambos de la Zona Sur del Río Santa Cruz de esta Provincia, donde funciona el establecimiento "Agua Grande", a los señores Roberto Ariel y Jorge Luis ambos de apellido IVOVICH.-

Por medio de la División Contaduría dependiente de la Dirección General de Tierras, se enviará el importe a abonar en concepto de transferencia de tierras fiscal rural.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 067

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 100.554/30.-

INTIMAR al señor Omar Mario MUÑIZ, adjudicatario en venta de la superficie de 9.498 has., 41 as., 92,00m2, ubicada en Parte Nor-Oeste del lote 3 y Parte Nor-Este del lote 2, Fracción A Sección XII y Parte Angulo Sud-Este del lote 22 y Parte Sud-Oeste del lote 23, Fracción D, Sección XI de esta Provincia, Establecimiento Ganadero denominado "La Josefina", para que en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la notificación del presente, realice una explotación racional de las tierras de que se trata mediante su ocupación directa, tal como lo exige la ley vigente bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 068

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 483.193/05.-

ADJUDICAR en venta a favor de ENER+S.R.L., la superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados (5.000,00m2), ubicada en los solares "a" y "b" de la manzana 43 y la superficie aproximada de siete mil setecientos treinta metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (7.730,50m2) ubicada en la Fracción "A", ambas del pueblo Fitz Roy de esta Provincia, con destino a comercio, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina, fijado por Resolución N° 497/06 dictada por este Consejo Agrario Provincial.-

Para que esta venta quede perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificado del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de

interés anual sobre saldo, en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior y a la normativa que rige según Resolución N° 497/06, la cual será remitida al interesado.-

El adjudicatario declara conocer los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, toda vez que lo considere conveniente.-

El interesado deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 069

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 481.589/04.-

ADJUDICAR en venta a favor del señor Andrés Antonio ROUMICH, D.N.I. N° 17.696.359, de acuerdo a la Ley N° 63, la superficie aproximada de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (460,75 m2), constituida por el solar k de la manzana N° 2, de la Localidad de Tellier de esta provincia, con destino a vivienda familiar y vivero, al precio de un módulo y medio (1 ½) el metro cuadrado, aclarando que cada módulo equivale a un (1) litro de gas-oil, fijado por Resolución N° 497/06 dictada por este Consejo Agrario Provincial más un veinte por ciento (20%) por resultar esquina (Expediente N° 481.589/04).-

Para que esta venta quede perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificado del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de interés anual sobre saldo, en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el saldo total de enajenación.-

Se deja establecido que el atraso en el pago de dos (2) cuotas consecutivas incurrida en mora automática, lo que ocasionará la pérdida del interés pactado, aplicándose, sin excepción alguna, un interés del doce por ciento (12%) anual. Si el adjudicatario reincidiese en el atraso del pago de las cuotas, se le recargará un punitorio del uno por ciento (1%) mensual en cada cuota refinanciada. Si el adjudicatario optara por la cancelación total de lo adeudado, se le aplicará el interés detallado en el artículo anterior.

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará y se remitirá al interesado la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el presente acuerdo y a las normativas emanadas de este Organismo.-

El adjudicatario declara conocer los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la ley N° 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario

Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, en toda oportunidad que lo considere conveniente.-

Si por algún motivo derivado del presente y del incumplimiento de obligaciones impuestas por las normativas legales vigentes, las partes debieran concurrir ante la justicia, lo harán ante la ordinaria de esta Provincia, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

Se establece un pacto de preferencia y retroventa, en los casos que los adjudicatarios desearan realizar una venta y/o transferencia de tierras fiscales urbanas cedidas, dando prioridad al Estado Provincial en este tipo de comercialización.-

El interesado deberá hacer efectuar el amojonamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 070

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 486.062/83.-

RATIFICASE, en todos sus términos la Resolución N° 497 de fecha 11 de Agosto del corriente año, por la cual se dejan sin efecto en todas sus partes las Resoluciones N° 244/93, N° 438/94 y 1008/05 que trataban sobre la actualización de valores para la enajenación de las tierras urbanas y, en su artículo 2°, se fijan la cantidad de módulos y nuevos valores a cobrar para las tierras fiscales y libre de adjudicación de los distintos pueblos que administra este Organismo en la provincia.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 071

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 482.439/2005 y Acuerdo N° 052/05.-

DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución N° 710 de fecha 13 de Mayo de 2005 y Acuerdo ratificatorio N° 052 de fecha 14 de Septiembre de 2005 en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 072

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 482.120/2005.-

RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración Recíproca de fecha 01 de Agosto de 2006, celebrado entre la Municipalidad de Gobernador Gregores y el Consejo Agrario Provincial, rubricado por los representantes de ambas partes, en un todo de acuerdo en lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 073

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 482.120/2005 y Convenio Marco de Colaboración Recíproca.-

APROBAR, en todos sus términos, el Acta Complementaria, celebrada con fecha 01 de Agosto del año 2006 para el CONVENIO DE RECIPROCI-
DAD A FIN DEL MANTENIMIENTO, REES-
TRUCTURACION Y AMPLIACION AEREA
BAJO RIEGO en la localidad de Gobernador Gregores, entre el Presidente del Consejo Agrario Provincial Ing. Agr. Jaime Horacio ALVAREZ y el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES, señor Juan B. VAZQUEZ cuyo original forman parte integrante del presente en sus seis (06) cláusulas y Anexo I, relacionados con lo expuesto en los considerandos del presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 074

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 484.008/2006.-

RATIFICAR en todos sus términos el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica suscripto con fecha 02 de Agosto de 2006 entre el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda representado por su Presidente Arq. Marcelo Gustavo CUFRE, la Subsecretaría de Planeamiento y la Función Pública de la Provincia, representada por el Subsecretario Ing. Gustavo Ernesto MARTINEZ, la Secretaría de la Producción representada por su Secretario Lic. Rodolfo BEROIZ y este Consejo Agrario Provincial representado por su Presidente Ing. Agr. Jaime Horacio ALVAREZ, el que forma parte integrante como Anexo I de dos (2) folios, en un todo de acuerdo a los considerandos del

presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial



P-3

ACUERDO N° 075

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 484.031/06.-

RATIFICAR, en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria rubricada con fecha 06 de Octubre de 2006 entre el Consejo Agrario Provincial representado por su Presidente Ing. Agr. Jaime Horacio ALVAREZ y la Asociación de Apoyo a las Brigadas de Lucha contra Incendios Forestales (A.LU.CO.IN.FO.), para la realización del Proyecto de Estudio: "DEFENSA SOBRE LA MARGEN

LICITACIONES

	El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para:
	CONSULTORIA DE PROYECTO TRIBUNAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB BOXING RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA N° 65/IDUV/2006
<p>Presupuesto Oficial: \$ 450.000.- Fecha de Apertura: 29/11/2006 a las 11 HS. Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos Entrega de pliegos: A partir del 31/10/2006 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-</p>	
P-5 	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA <i>Juntos por Santa Cruz</i>

	El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:
	CANCHA de FUTBOL CLUB DEFENSORES DEL CARMEN en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA N° 70/IDUV/2006
<p>Presupuesto Oficial: \$ 2.970.000.- Plazo: 8 Meses Fecha de Apertura: 29/11/2006 a las 11 HS. Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.- Valor del Pliego: \$ 2.970.- Venta de Pliegos: A partir del 31/10/2006.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-</p>	
P-5 	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA <i>Juntos por Santa Cruz</i>

	
Programa Nacional 700 Escuelas	
AVISO DE LICITACION	
<p>El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el Préstamo N° 1345 OC-AR.</p>	
PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
<p>Licitación N° 90/06 Objeto: Construcción de: Centro N° 1 Caleta Olivia Departamento Deseado Presupuesto Oficial: \$ 2.381.142,23.- Plazo de Ejecución: doce (12) meses Recepción de ofertas hasta el 22/11/06 - 11:30 hs. Apertura de ofertas: 22/11/06 a las 12hs. Consulta y adquisición de pliegos días hábiles de 8,30 a 13 hs. Valor del pliego: \$ 200</p>	<p>Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: \$ 2.381.142 Acreditar superficie construida de: 1.691 m2 en no más de 3 (tres) contratos.</p> <p>Consultas, Venta de pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Infraestructura CPE Santa Cruz José Ingenieros 640 Río Gallegos</p>
<p>UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar</p>	
	<p>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</p>
P-2	 Provincia de Santa Cruz

DERECHA DEL RIO JEINEMENI" cuyas Especificaciones Técnicas obran como Anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 076

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-

Expediente N° 88.590/33 acumulados y Acuerdo N° 052/06.-

MODIFICAR, del Acuerdo N° 052 de fecha 01 de Septiembre del año en curso, el Artículo 2° donde se debe leer: "...Comuníquese a la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Delegación del Organismo en la localidad citada...".

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia No. Uno, a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaria No. Uno, a cargo de la Dra. Claudia R. CANO, de PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO RODRIGUEZ, a presentarse en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JULIO ARGENTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nro. 18.797/05) a los fines de hacer valer sus derechos. PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "EL ORDEN". PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ. 8 de Septiembre de 2006.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Francisco Marinkovic, a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores de **Antonio Milan Brizic** en autos: **BRIZIC ANTONIO MILAN S/SUCESION AB INTESTATO** Expte. N° 21315/06.

Publiquense edictos por tres días en el Diario la Opinión Austral y el Boletín Oficial.

RIO GALLEGOS, 18 de Agosto de 2006.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 11; POLIMODAL N° 16,
EGB N° 46 Y EGB N° 62 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 72/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.360.273,01.- **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.360,00.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3 

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIMODAL N° 7 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 73/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 803.369,47.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 803,40.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3 

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIMODAL N° 23 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 74/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 833.000,00.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 833,00.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3 

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIVALENTE DE ARTE EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 76/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 512.873,00.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 513,00.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3 

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz

AVISO**AVISO LEY 11.867**

El que suscribe, Angel Alfredo Bustos (h), Escribano, con domicilio en Avenida San Martín 423-Río Gallegos- Provincia de Santa Cruz, avisa que Andrea Mariel Fernández, con domicilio en calle Perito Moreno 257, El Calafate, Santa Cruz, DNI.Nº 18.576.134 cede y transfiere a favor de "Solo Patagonia S.A." (en formación), domicilio en Avenida del Libertador 867 de la Localidad de El Calafate, el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "SOLO PATAGONIA, Empresa de Viajes y Turismo" con domicilio en Avenida Libertador 867, Planta Baja de El Calafate, Provincia de Santa Cruz.- Reclamamos de ley: Av. San Martín 423- Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz.-

Dr. ANGEL ALFREDO BUSTOS (H)

Escribano Público
Titular Reg. Nº 17

P-2

CONVOCATORIAS

**Sindicato de Prensa de Santa Cruz
CONVOCATORIA**

Visto: la Resolución 043/05 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, que otorga inscripción gremial al Sindicato de Prensa de Santa Cruz y **Considerando:** que corresponde llamar a elecciones generales para la renovación total de autoridades, la comisión directiva resuelve:

1- Convocar a Elecciones Generales para el día 16 de Febrero de 2007.

2- Convocar a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 10 de Noviembre de 2006 a las 15 en la sede de UATRE, Ameghino 41, Río Gallegos, para tratar el siguiente Orden del Día:

- Elección de 2 (dos) Secretarios para presidir la Asamblea junto al Secretario General.
- Elección de tres (3) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar la Junta Electoral.

Artículo 56°.- El quórum de las Asambleas se formará con la mitad más uno de los afiliados con derecho a participar de las mismas, pero después de transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria se formará con el número de afiliados presentes.-

GUSTAVO GRANERO

Secretario General

DIEGO VOUTSINA

Secretario Adjunto

P-2

**CONVOCATORIA
CLUB HIPICO RIO GALLEGOS**

Llamado Asamblea Extraordinaria para el día 06 de Noviembre del corriente año, a las 20.00 hs. en la Sede del Club Hípico Río Gallegos, Ruta 3 Km 7, conste que los socios participantes deberán contar con la cuota social al día, con el siguiente orden del día que se detalla:

- Lectura del Acta Anterior.
- Aprobación memoria y Balance año 2006.-
- Elección de Comisión Directiva, de acuerdo a los estatutos vigentes.
- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

ALVAREZ JORGE LUIS

Presidente

Club Hípico Río Gallegos

P-3



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIMODAL Nº 26 EN RIO GALLEGOS”
LICITACION PUBLICA Nº 77/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.377.000,00.- **Plazo:** 2 Meses

Fecha de Apertura: 13/11/2006

a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 1.377,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.

Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“REPARACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
EGB Nº 44 EN RIO GALLEGOS”
LICITACION PUBLICA Nº 78/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 864.037,13.- **Plazo:** 2 Meses

Fecha de Apertura: 13/11/2006

a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 864,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.

Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“REFACCIONES VARIAS EN EGB Nº 10; EGB Nº 39 Y POLIMODAL Nº 17
EN RIO GALLEGOS”
LICITACION PUBLICA Nº 80/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.153.358,00.- **Plazo:** 2 Meses

Fecha de Apertura: 13/11/2006

a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 1.153,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.

Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICIOS
ESCOLARES DE EL CALAFATE”
LICITACION PUBLICA Nº 88/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 662.413,50.- **Plazo:** 2 Meses

Fecha de Apertura: 13/11/2006

a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 662,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.

Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


Juntos por Santa Cruz

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“AMPLIACION ESCUELA RURAL N° 26 DE LAS VEGAS”
LICITACION PUBLICA N° 89/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 2.932.500,00.- **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006 a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 2.933,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-3  *Juntos por Santa Cruz*

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“INTERVENCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 53, E.G.B. N° 64, JARDIN DE INFANTES N° 47 Y POLIMODAL N° 3 EN LAS HERAS”
LICITACION PUBLICA N° 90/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.218.750,00.- **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006 a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.220,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-3  *Juntos por Santa Cruz*

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“INTERVENCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 3, JARDIN DE INFANTES N° 8, E.D.J.A. N° 3 - INDUSTRIAL N° 7 Y ESCUELA ESPECIAL N° 3 EN LAS HERAS”
LICITACION PUBLICA N° 91/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.642.500,00 **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006 a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.642,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-3  *Juntos por Santa Cruz*

SUMARIO		EDICION ESPECIAL N° 4014	
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO			
2565 - 2566.-	Pág.	1
DECRETOS SINTEZADOS			
2563 - 2567 - 2568 - 2569 - 2570 - 2571 - 2572 - 2573 - 2574 - 2575 - 2576 - 2577 - 2578 - 2579 - 2580.-	Págs.	1/3
RESOLUCIONES			
2191 - 2280/IDUV/06.-	Pág.	3
ACUERDOS			
065 - 066 - 067 - 068 - 069 - 070 - 071 - 072 - 073 - 074 - 075 - 076/CAP/06.-	Págs.	3/6
EDICTOS			
RODRIGUEZ - BRIZIC.-	Pág.	6
AVISO			
SOLO PATAGONIA SA.-	Pág.	7
CONVOCATORIAS			
SINDICATO DE PRENSA DE SANTA CRUZ - CLUB HIPICO RIO GALLEGOS.-	Pág.	7
LICITACIONES			
65 - 70 - 72 - 73 - 74 - 76 - 77 - 78 - 80 - 88 - 89 - 90 - 91/IDUV/06 - 90/(700 Escuelas) C.P.E./06 - 005/FOMICRUZ S.E./06 - 006/M.P.T./06 - 39/J.P./06.-	Págs.	5/8

**Provincia de Santa Cruz
Fomento Minero de Santa Cruz
Sociedad del Estado
FOMICRUZ S.E.**

Concurso Público N° 005/2006
Expediente N° 151.446/F/06

Objeto:
Renglón N° 1 “TRANSPORTE DE PERSONAL PARA 15 PERSONAS GOB.GREGORES/YAC. LAS LAJAS/GOB.GREGORES”
Renglón N° 2 “TRANSPORTE DE PERSONAL PARA 15 PERSONAS PICO TRUNCADO/YAC. LAS LAJAS/PICO TRUNCADO”.

Apertura de las Ofertas: 13 de Noviembre de 2006 a las 15:30 Horas.
Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E. Sito en Alberdi N° 643 - Río Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
E-mail: fomicruz@fomicruz.com
Valor del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien).
Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E. Sede Central, en Alberdi N° 643 Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz Teléfono/fax (02966) 424650/426175.
P-2

 **MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA**

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 006-06

OBJEIO: “Provisión de mano de obra y materiales para un sistema de semaforización con intercomunicación inalámbrica por red vía GSM - GPRS en el centro urbano de la ciudad de Pico Truncado”
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochocientos Diez Mil (\$ 810.000) IVA Includo.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 2.430), disponible a la venta en Tesorería Municipal.
APERTURA: 10 de Noviembre de 2006, a la hora 11:00.
LUGAR: Sala de situaciones de nuestra Municipalidad.
LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Dirección de Planeamiento Estudios y Proyectos Tel. 0297 - 4992099 o Departamento Compras Tel. 0297 - 4992771 en horario de atención al público de 08 a 15 Hs.
P-2

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
JEFATURA DE POLICIA**

LICITACION PUBLICA N°: 39/2006 “ADQUISICION DE UNIFORMES DE SERVICIO, CAMISAS Y ZAPATOS”
APERTURA DE OFERTAS: 24 DE NOVIEMBRE DE 2006.- 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 200,00.- C/ UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002- CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar-licitaciones
P-1

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO LII N° 4014

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 27 de Octubre de 2006.-

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 2565

RIO GALLEGOS, 08 de Setiembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente GOB-N° 109.099/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita Declarar de Interés Provincial las “IV Jornadas Provinciales de Medicina General”, a llevarse a cabo entre los días 14 al 16 de Setiembre de 2006 en el Hospital Regional Río Gallegos, organizadas por la Residencia de Medicina General del citado Nosocomio;

Que dichas jornadas están dirigidas a médicos generalistas y especialistas, médicos en formación y personal del equipo de salud, en las que participarán destacados profesionales médicos en el ámbito de la infectología, geriatría, pediatría y medicina preventiva;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;
 POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **DECLARASE DE INTERES PROVINCIAL** las “IV Jornadas Provinciales de Medicina General”, a llevarse a cabo entre los días 14 al 16 de Setiembre de 2006 en el Hospital Regional Río Gallegos, organizadas por la Residencia de Medicina General del citado Nosocomio.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de Asuntos Sociales a sus efectos, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Sr. SANCHO-Nélida Leonor Alvarez

DECRETO N° 2566

RIO GALLEGOS, 08 de Setiembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente GOB-N° 109.101/06; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota emanada del Secretariado General de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Santa Cruz -A.T.S.A.-, mediante la cual solicita se contemple la posibilidad de Acordar Asueto el día viernes 22 de Setiembre del corriente año, atento que la fecha de la conmemoración, este año, es día jueves;

Que el Poder Ejecutivo, no puede desconocer el gran esfuerzo que vienen realizando los Empleados de la Sanidad en todo el ámbito Provincial, acompañándolos en la tarea de transformar Santa Cruz;

Que atento a ello y conteniendo el principio de equidad para los distintos sectores laborales de la Administración Pública, es procedente la concesión del Asueto solicitado para el día 22 de Setiembre del año 2006;

Sr. CARLOS ALBERTO SANCHO
 Vicegobernador
 en Ejercicio del Poder Ejecutivo
 DANIEL ALBERTO VARIZAT
 Ministro de Gobierno
 Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
 Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
 Dr. JUAN CARLOS NADALICH
 Ministro de Asuntos Sociales
 Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
 Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **CONCEDASE ASUETO** el día 22 de Setiembre del año 2006, a los Trabajadores de la Sanidad de Santa Cruz, que presten servicios en el ámbito de la Administración Pública Provincial, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretaria en el Departamento de Asuntos Sociales.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de Asuntos Sociales (Subsecretaría de Salud Pública, quien remitirá copia del presente al Secretariado General de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Santa Cruz -A.T.S.A.-) a sus efectos, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVASE.-

Sr. SANCHO-Nélida Leonor Alvarez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2563

RIO GALLEGOS, 07 de Setiembre de 2006.-
 Expediente MSGG- N° 309.144/06.-

OTORGASE un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** a favor del señor Mauricio CIARLANTE (D.N.I. N° 25.048.806), destinados a solventar diversos gastos relacionados con el fallecimiento de su abuela, doña Eda LUGANO, y la derivación de su abuelo Mario CIARLANTE, quien se encuentra internado a la espera de ser intervenido quirúrgicamente.-

EL GASTO que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCION: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones

Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2006.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABONESE** al señor Mauricio CIARLANTE (D.N.I. N° 25.048.806), la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)**, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO N° 2567

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente MAS-N° 203.409/06.-

NOMBRASE a partir del día 1° de Agosto del año 2006 en Planta Permanente en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, al agente Miguel Angel VARGAS (Clase 1982 - D.N.I.N° 29.166.751) - Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales.-

ESTABLECESE la rescisión automática, a partir del día 1° de Agosto del año 2006 del Contrato de Locación de Servicios que oportunamente fuera autorizado por Decreto N° 3486/05, respecto al agente que por el Artículo 1° del presente es nombrado en Planta Permanente.-

TENGASE por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1° el número de cargos de la Planta de Personal Contrato y Transitorio y por **CREADA** la Categoría asignada al agente de Planta Permanente, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública.-

INSTRUYASE al Ministerio Secretaría General de la Gobernación, para que por intermedio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos se efectúen las reestructuraciones de cargos en la Planta de Personal, conforme lo dispuesto por el Artículo 14° de la Ley N° 2821, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por Resolución Ministerial se efectúen las adecuaciones presupuestarias correspondientes a fin de atender el gasto que demanda la presente erogación en el Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2568

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente MAS-N° 204.565/06.-

ACEPTASE a partir del día 1° de Octubre del año 2006, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 19 - Agrupamiento: Administrativo, señora Fidencia Leticia MELENDES (L.C.N° 3.934.005) con prestación de servicios en el Hospital Regional Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 2569

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
 Expediente MG-N° 582.231/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Gobierno a

suscribir Contrato de Locación de Servicios con los ciudadanos que se detallan seguidamente entre las fechas 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año 2006, para desempeñarse en el ámbito de ese Ministerio, quienes percibirán una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 15, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial:

- señor Juan Carlos **MARUCCI** (Clase 1948 - D.N.I. N° M 8.271.377) quien cumplirá funciones como Técnico Electrónico media y baja tensión en la Escuela de Policía, cuyo gasto asciende a la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON NOVENTA Y SEISCENTAVOS (\$ 7.931,96).-

- señor Gustavo Marcelo **MORICHETTI** (Clase 1960 - D.N.I. N° 14.211.212) quien cumplirá funciones en el Gabinete Criminalístico Policial de la localidad de Caleta Olivia como dibujante, cuyo gasto asciende a la suma total de PESOS OCHOMIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOSCENTAVOS (\$ 8.354,92).-

DEJASE ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del presente, y que asciende a la suma total general de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 16.286,88) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración Gubernamental - FUNCION: Administración General - SUBFUNCION: Servicios Generales - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal - PARTIDA SUBPARCIAL: Complementos, del Ejercicio 2006.-

DECRETO N° 2570

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.235/06.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Clara Luisa **CVJETANOVIC** (D.N.I. N° 14.119.052), para desempeñarse en Servicios Generales en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Setiembre al 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado mediante Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE, el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2571

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.121/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Gustavo Eduardo **PANTOJA SANDOVAL** (Clase 1968 - D.N.I. N° 18.771.872), para desempeñarse como Enfermero en el Hospital Distrital de Perito Moreno, entre las fechas 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento

del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2572

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.233/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Rodolfo Alejandro **SCALAMOGNA** (Clase 1977 - D.N.I. N° 25.794.789), para desempeñarse como Médico en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, por el período comprendido entre las fechas 1° de Setiembre y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2573

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.123/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Claudio Alberto **RAMAS** (Clase 1968 - D.N.I. N° 20.142.794), para desempeñarse como Médico en el Hospital Distrital de Perito Moreno, por el período comprendido entre las fechas 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2574

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.124/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Socia-

les, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Patricia Sandra **ACEVEDO** (D.N.I. N° 17.960.350), para desempeñarse como Licenciada en Química Farmacéutica en el Hospital Distrital de Perito Moreno, por el período comprendido entre las fechas 1° de Agosto y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "B" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2575

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.159/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Fabiana Alejandra **ABALLAY** (D.N.I. N° 22.935.181), para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Setiembre y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 16 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2576

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 203.701/06.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Esther **ARGEL** (D.N.I. N° 16.832.539), para desempeñarse en Servicios Generales en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Agosto al 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado mediante Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE, el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporal, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2577

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 203.416/06.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor César Martín **AGUILAR SAAVEDRA** (Clase 1986 - D.N.I.N° 32.337.668), para desempeñarse como Administrativo en el Hospital Regional de Rio Gallegos, entre las fechas 1° de Agosto al 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado mediante Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE, el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2578

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 203.985/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora María Elena **FERNANDEZ** (D.N.I. N° 21.398.962), para desempeñarse como Instrumentadora Quirúrgica en el Hospital Seccional de Pico Truncado, entre las fechas 1° de Septiembre y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

DECRETO N° 2579

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 200.024/06.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Florencia Antonela **SAN FELICE** (D.N.I.N° 28.297.977), para desempeñarse como Asistente Social en el Hospital Seccional de Las Heras entre las fechas 1° de Septiembre al 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: Profesional, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial aprobado mediante Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE, el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION:

Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

DECRETO N° 2580

RIO GALLEGOS, 11 de Setiembre de 2006.-
Expediente MAS-N° 204.234/06.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Sergio Ramón **NIEVA** (Clase 1979 - D.N.I. N° 27.632.110), para desempeñarse como Técnico Superior en Radiología en el Hospital Zonal de Caleta Olivia, entre las fechas 1° de Septiembre y hasta el día 31 de Diciembre del año 2006, en base a una (1) Categoría 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales - Ley 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

AFECTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente, con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Temporario, del Presupuesto 2006.-

FACULTASE al Ministerio de Asuntos Sociales para adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 2191

RIO GALLEGOS, 12 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.629/2006.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Privada IDUV N° 09/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CAMBIOS DE PISOS EN GIMNASIO Y TRABAJOS VARIOS EN E.G.B. N° 2 Y EN JARDIN N° 3 EN PUERTO SANTA CRUZ", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Privada IDUV N° 09/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CAMBIOS DE PISOS EN GIMNASIO Y TRABAJOS VARIOS EN E.G.B. N° 2 Y EN JARDIN N° 3 EN PUERTO SANTA CRUZ", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Noviembre de 2006 a las 11,00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de RIO GALLEGOS.-

La consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 13 de Octubre de 2006, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 204.900,00.-).

PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y a través de la Subsecretaría de Información Pública dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación dar prensa y amplia difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

P-1

RESOLUCION N° 2280

RIO GALLEGOS, 20 de Octubre de 2006.-
Expediente IDUV N° 049.565/2006.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 66/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REDES DE DISTRIBUCION CLOACAL EN EL CALAFATE - 1° ETAPA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo Ide un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 66/2006, Obra "REDES DE DISTRIBUCION CLOACAL EN EL CALAFATE - 1° ETAPA" en los domicilios constituidos e incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 065

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 480.566/04 Acs. 499.940/03.-

ACEPTAR el acta confeccionado el 14 de Octubre del año 2005, refrendada por los representantes de todas las partes interesadas, por la cual se iniciaran los trabajos preliminares de la mensura definitiva sobre la superficie de 200 hectáreas, ubicadas sobre la margen Sur del Lago del Desierto, la cual deberá ser presentada ante las autoridades del Consejo Agrario Provincial para su corrección y visado, a fin de ser Registrada en la Dirección Provincial de Catastro.-

EXCLUIR de la superficie a deslindar a favor de Gendarmería Nacional diez (10) hectáreas, ubicadas al Sur Este del Lago del Desierto, las cuales serán destinadas a favor de la Unidad de Gestión de Areas Protegidas correspondiente a la Reserva del Lago mencionado.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 066

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 96.387/34 (2 Cuerpos).-

ACEPTAR la fotocopia debidamente legalizada de la Escritura Pública N° 355, de fecha 15 de Octubre del año 2004, pasada ante el Registro Notarial N° 17 de esta ciudad, a cargo del Escribano Angel Alfredo BUSTOS(h), mediante la cual la señora Marta Margarita PRINOS D.N.I. N° 11.502.734, cede y transfiere en forma gratuita a favor de sus hijos Roberto Ariel D.N.I. N° 23.655.311 y Jorge Luis D.N.I. N° 24.988.533 ambos de apellido IVOVICH, en condominio y en partes iguales, todos los derechos y acciones que tiene y/o que le pudiere corresponder en los autos caratulados VAZQUEZ Nelly S/Sucesorio Ab-Intestato"; Esta cesión gratuita comprende a la totalidad de los derechos y acciones que le corresponde a la cedente en su carácter de cónyuge superviviente de quien en vida fuera don Luis Roberto IVOVICH.-

RECONOCER como únicos titulares de la adjudicación en venta de la superficie de 12.309 has, 79 as, 02 cas., situadas en los lotes pastoriles que se individualizan como lote 22 y parte sur del lote 15 ambos de la Zona Sur del Río Santa Cruz de esta Provincia, donde funciona el establecimiento "Agua Grande", a los señores Roberto Ariel y Jorge Luis ambos de apellido IVOVICH.-

Por medio de la División Contaduría dependiente de la Dirección General de Tierras, se enviará el importe a abonar en concepto de transferencia de tierras fiscal rural.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 067

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 100.554/30.-

INTIMAR al señor Omar Mario MUÑIZ, adjudicatario en venta de la superficie de 9.498 has., 41 as., 92,00m2, ubicada en Parte Nor-Oeste del lote 3 y Parte Nor-Este del lote 2, Fracción A Sección XII y Parte Angulo Sud-Este del lote 22 y Parte Sud-Oeste del lote 23, Fracción D, Sección XI de esta Provincia, Establecimiento Ganadero denominado "La Josefina", para que en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la notificación del presente, realice una explotación racional de las tierras de que se trata mediante su ocupación directa, tal como lo exige la ley vigente bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 068

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 483.193/05.-

ADJUDICAR en venta a favor de ENER+S.R.L., la superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados (5.000,00m2), ubicada en los solares "a" y "b" de la manzana 43 y la superficie aproximada de siete mil setecientos treinta metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (7.730,50m2) ubicada en la Fracción "A", ambas del pueblo Fitz Roy de esta Provincia, con destino a comercio, al precio de dos módulos (2) el metro cuadrado, cada módulo equivale al precio de un (1) litro de gas-oil, con más el veinte por ciento (20%) por resultar esquina, fijado por Resolución N° 497/06 dictada por este Consejo Agrario Provincial.-

Para que esta venta quede perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificado del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de

interés anual sobre saldo, en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el valor total de enajenación.-

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo anterior y a la normativa que rige según Resolución N° 497/06, la cual será remitida al interesado.-

El adjudicatario declara conocer los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Ley 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, toda vez que lo considere conveniente.-

El interesado deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 069

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 481.589/04.-

ADJUDICAR en venta a favor del señor Andrés Antonio ROUMICH, D.N.I. N° 17.696.359, de acuerdo a la Ley N° 63, la superficie aproximada de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (460,75 m2), constituida por el solar k de la manzana N° 2, de la Localidad de Tellier de esta provincia, con destino a vivienda familiar y vivero, al precio de un módulo y medio (1 ½) el metro cuadrado, aclarando que cada módulo equivale a un (1) litro de gas-oil, fijado por Resolución N° 497/06 dictada por este Consejo Agrario Provincial más un veinte por ciento (20%) por resultar esquina (Expediente N° 481.589/04).-

Para que esta venta quede perfeccionada, el adjudicatario deberá abonar el diez por ciento (10%) dentro de los treinta (30) días de notificado del presente y el saldo hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas con más el cuatro por ciento (4%) de interés anual sobre saldo, en caso de optar por la cancelación total de la tierra, se verá beneficiado con el diez por ciento (10%) de descuento sobre el saldo total de enajenación.-

Se deja establecido que el atraso en el pago de dos (2) cuotas consecutivas incurrida en mora automática, lo que ocasionará la pérdida del interés pactado, aplicándose, sin excepción alguna, un interés del doce por ciento (12%) anual. Si el adjudicatario reincidiese en el atraso del pago de las cuotas, se le recargará un punitorio del uno por ciento (1%) mensual en cada cuota refinanciada. Si el adjudicatario optara por la cancelación total de lo adeudado, se le aplicará el interés detallado en el artículo anterior.

Por intermedio de la División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, se confeccionará y se remitirá al interesado la liquidación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el presente acuerdo y a las normativas emanadas de este Organismo.-

El adjudicatario declara conocer los artículos 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la ley N° 63 y hasta tanto no se libre la escritura traslativa de dominio, el Consejo Agrario

Provincial se encuentra facultado para practicar las inspecciones respecto de los inmuebles y terrenos, en toda oportunidad que lo considere conveniente.-

Si por algún motivo derivado del presente y del incumplimiento de obligaciones impuestas por las normativas legales vigentes, las partes debieran concurrir ante la justicia, lo harán ante la ordinaria de esta Provincia, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

Se establece un pacto de preferencia y retroventa, en los casos que los adjudicatarios desearan realizar una venta y/o transferencia de tierras fiscales urbanas cedidas, dando prioridad al Estado Provincial en este tipo de comercialización.-

El interesado deberá hacer efectuar el amojonamiento y/o mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 070

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 486.062/83.-

RATIFICASE, en todos sus términos la Resolución N° 497 de fecha 11 de Agosto del corriente año, por la cual se dejan sin efecto en todas sus partes las Resoluciones N° 244/93, N° 438/94 y 1008/05 que trataban sobre la actualización de valores para la enajenación de las tierras urbanas y, en su artículo 2°, se fijan la cantidad de módulos y nuevos valores a cobrar para las tierras fiscales y libre de adjudicación de los distintos pueblos que administra este Organismo en la provincia.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 071

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 482.439/2005 y Acuerdo N° 052/05.-

DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución N° 710 de fecha 13 de Mayo de 2005 y Acuerdo ratificatorio N° 052 de fecha 14 de Septiembre de 2005 en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 072

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 482.120/2005.-

RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración Recíproca de fecha 01 de Agosto de 2006, celebrado entre la Municipalidad de Gobernador Gregores y el Consejo Agrario Provincial, rubricado por los representantes de ambas partes, en un todo de acuerdo en lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 073

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 482.120/2005 y Convenio Marco de Colaboración Recíproca.-

APROBAR, en todos sus términos, el Acta Complementaria, celebrada con fecha 01 de Agosto del año 2006 para el CONVENIO DE RECIPROCIDAD A FIN DEL MANTENIMIENTO, REESTRUCTURACION Y AMPLIACION AEREA BAJO RIEGO en la localidad de Gobernador Gregores, entre el Presidente del Consejo Agrario Provincial Ing. Agr. Jaime Horacio ALVAREZ y el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR GREGORES, señor Juan B. VAZQUEZ cuyo original forman parte integrante del presente en sus seis (06) cláusulas y Anexo I, relacionados con lo expuesto en los considerandos del presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 074

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 484.008/2006.-

RATIFICAR en todos sus términos el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica suscripto con fecha 02 de Agosto de 2006 entre el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda representado por su Presidente Arq. Marcelo Gustavo CUFRE, la Subsecretaría de Planeamiento y la Función Pública de la Provincia, representada por el Subsecretario Ing. Gustavo Ernesto MARTINEZ, la Secretaría de la Producción representada por su Secretario Lic. Rodolfo BEROIZ y este Consejo Agrario Provincial representado por su Presidente Ing. Agr. Jaime Horacio ALVAREZ, el que forma parte integrante como Anexo I de dos (2) folios, en un todo de acuerdo a los considerandos del

presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ

Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO

E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA -

WALTER TREFFINGER FUGELLIE -

PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial



P-3

ACUERDO N° 075




RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-
Expediente N° 484.031/06.-

RATIFICAR, en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria rubricada con fecha 06 de Octubre de 2006 entre el Consejo Agrario Provincial representado por su Presidente Ing. Agr. Jaime Horacio ALVAREZ y la Asociación de Apoyo a las Brigadas de Lucha contra Incendios Forestales (A.LU.CO.IN.FO.), para la realización del Proyecto de Estudio: "DEFENSA SOBRE LA MARGEN

LICITACIONES

	El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para:
CONSULTORIA DE PROYECTO TRIBUNAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CLUB BOXING RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA N° 65/IDUV/2006	
<p>Presupuesto Oficial: \$ 450.000.- Fecha de Apertura: 29/11/2006 a las 11 HS. Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos Entrega de pliegos: A partir del 31/10/2006 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-</p>	
P-5 	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA <i>Juntos por Santa Cruz</i>

	El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:
CANCHA de FUTBOL CLUB DEFENSORES DEL CARMEN en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA N° 70/IDUV/2006	
<p>Presupuesto Oficial: \$ 2.970.000.- Plazo: 8 Meses Fecha de Apertura: 29/11/2006 a las 11 HS. Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.- Valor del Pliego: \$ 2.970.- Venta de Pliegos: A partir del 31/10/2006.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-</p>	
P-5 	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA <i>Juntos por Santa Cruz</i>

	Programa Nacional 700 Escuelas
AVISO DE LICITACION	
<p>El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el Préstamo N° 1345 OC-AR.</p>	
PROVINCIA DE SANTA CRUZ	
<p>Licitación N° 90/06 Objeto: Construcción de: Centro N° 1 Caleta Olivia Departamento Deseado Presupuesto Oficial: \$ 2.381.142,23.- Plazo de Ejecución: doce (12) meses Recepción de ofertas hasta el 22/11/06 - 11:30 hs. Apertura de ofertas: 22/11/06 a las 12hs. Consulta y adquisición de pliegos días hábiles de 8,30 a 13 hs. Valor del pliego: \$ 200</p>	<p>Principales Requisitos Calificatorios Volumen Anual Disponible: \$ 2.381.142 Acreditar superficie construida de: 1.691 m2 en no más de 3 (tres) contratos.</p> <p>Consultas, Venta de pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Infraestructura CPE Santa Cruz José Ingenieros 640 Río Gallegos</p>
<p>UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar</p>	
	
<p>Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</p>	<p>Provincia de Santa Cruz</p>
P-2	

DERECHA DEL RIO JEINEMENI" cuyas Especificaciones Técnicas obran como Anexo I, de acuerdo a lo expuesto en el presente.-

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 076

RIO GALLEGOS, 10 de Octubre de 2006.-

Expediente N° 88.590/33 acumulados y Acuerdo N° 052/06.-

MODIFICAR, del Acuerdo N° 052 de fecha 01 de Septiembre del año en curso, el Artículo 2° donde se debe leer: "...Comuníquese a la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena, Delegación del Organismo en la localidad citada...".

Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Presidente

Consejo Agrario Provincial

Dra. SILVIA BATAREV - Ing°. Agr°. JULIO E. BARRIA - Méd. Vet. TOMAS SOSA - WALTER TREFFINGER FUGELLIE - PEDRO I. MONTENEGRO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia No. Uno, a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaria No. Uno, a cargo de la Dra. Claudia R. CANO, de PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARGENTINO RODRIGUEZ, a presentarse en los autos caratulados "RODRIGUEZ, JULIO ARGENTINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nro. 18.797/05) a los fines de hacer valer sus derechos. PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "EL ORDEN". PUERTO DESEADO – SANTA CRUZ. 8 de Septiembre de 2006.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Francisco Marinkovic, a cargo por subrogancia legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores de **Antonio Milan Brizic** en autos: **BRIZIC ANTONIO MILAN S/SUCESION AB INTESTATO** Expte. N° 21315/06.

Publiquense edictos por tres días en el Diario la Opinión Austral y el Boletín Oficial.

RIO GALLEGOS, 18 de Agosto de 2006.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"REFACCIONES VARIAS EN POLIMODAL N° 11; POLIMODAL N° 16,
EGB N° 46 Y EGB N° 62 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 72/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.360.273,01.- **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.360,00.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3 

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIMODAL N° 7 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 73/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 803.369,47.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 803,40.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3 

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"RENOVACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIMODAL N° 23 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 74/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 833.000,00.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 833,00.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3 

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:**

**"REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIVALENTE DE ARTE EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 76/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 512.873,00.- **Plazo:** 2 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006
a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 513,00.-
Venta de Pliegos: Apartir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.
Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3 

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz

AVISO**AVISO LEY 11.867**

El que suscribe, Angel Alfredo Bustos (h), Escribano, con domicilio en Avenida San Martín 423-Río Gallegos- Provincia de Santa Cruz, avisa que Andrea Mariel Fernández, con domicilio en calle Perito Moreno 257, El Calafate, Santa Cruz, DNI.Nº 18.576.134 cede y transfiere a favor de "Solo Patagonia S.A." (en formación), domicilio en Avenida del Libertador 867 de la Localidad de El Calafate, el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "SOLO PATAGONIA, Empresa de Viajes y Turismo" con domicilio en Avenida Libertador 867, Planta Baja de El Calafate, Provincia de Santa Cruz.- Reclamamos de ley: Av. San Martín 423- Río Gallegos - Pcia. de Santa Cruz.-

Dr. ANGEL ALFREDO BUSTOS (H)

Escribano Público
Titular Reg. Nº 17

P-2

CONVOCATORIAS

**Sindicato de Prensa de Santa Cruz
CONVOCATORIA**

Visto: la Resolución 043/05 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, que otorga inscripción gremial al Sindicato de Prensa de Santa Cruz y **Considerando:** que corresponde llamar a elecciones generales para la renovación total de autoridades, la comisión directiva resuelve:

1- Convocar a Elecciones Generales para el día 16 de Febrero de 2007.

2- Convocar a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 10 de Noviembre de 2006 a las 15 en la sede de UATRE, Ameghino 41, Río Gallegos, para tratar el siguiente Orden del Día:

a) Elección de 2 (dos) Secretarios para presidir la Asamblea junto al Secretario General.
b) Elección de tres (3) miembros titulares y 2 (dos) suplentes para integrar la Junta Electoral.

Artículo 56°.- El quórum de las Asambleas se formará con la mitad más uno de los afiliados con derecho a participar de las mismas, pero después de transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria se formará con el número de afiliados presentes.-

GUSTAVO GRANERO

Secretario General

DIEGO VOUTSINA

Secretario Adjunto

P-2

**CONVOCATORIA
CLUB HIPICO RIO GALLEGOS**

Llamado Asamblea Extraordinaria para el día 06 de Noviembre del corriente año, a las 20.00 hs. en la Sede del Club Hípico Río Gallegos, Ruta 3 Km 7, conste que los socios participantes deberán contar con la cuota social al día, con el siguiente orden del día que se detalla:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Aprobación memoria y Balance año 2006.-
3) Elección de Comisión Directiva, de acuerdo a los estatutos vigentes.
4) Elección de dos socios para refrendar el Acta.

ALVAREZ JORGE LUIS

Presidente

Club Hípico Río Gallegos

P-3



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"REEMPLAZO DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
POLIMODAL Nº 26 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 77/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.377.000,00.- **Plazo:** 2 Meses

Fecha de Apertura: 13/11/2006

a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 1.377,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.

Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"REPARACION DE SISTEMA DE CALEFACCION Y REFACCIONES VARIAS EN
EGB Nº 44 EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 78/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 864.037,13.- **Plazo:** 2 Meses

Fecha de Apertura: 13/11/2006

a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 864,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.

Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"REFACCIONES VARIAS EN EGB Nº 10; EGB Nº 39 Y POLIMODAL Nº 17
EN RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA Nº 80/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.153.358,00.- **Plazo:** 2 Meses

Fecha de Apertura: 13/11/2006

a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 1.153,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.

Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Juntos por Santa Cruz



El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICIOS
ESCOLARES DE EL CALAFATE"
LICITACION PUBLICA Nº 88/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 662.413,50.- **Plazo:** 2 Meses

Fecha de Apertura: 13/11/2006

a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 662,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S.

Don Bosco Nº 369 - 9400 - Río Gallegos.-

P-3



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA


Juntos por Santa Cruz

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“AMPLIACION ESCUELA RURAL N° 26 DE LAS VEGAS”
LICITACION PUBLICA N° 89/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 2.932.500,00.- **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006 a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 2.933,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-3  *Juntos por Santa Cruz*

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“INTERVENCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 53, E.G.B. N° 64, JARDIN DE INFANTES N° 47 Y POLIMODAL N° 3 EN LAS HERAS”
LICITACION PUBLICA N° 90/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.218.750,00.- **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006 a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.220,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-3  *Juntos por Santa Cruz*

 **El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz llama a LICITACION para la Construcción de:**

**“INTERVENCIONES VARIAS EN E.G.B. N° 3, JARDIN DE INFANTES N° 8, E.D.J.A. N° 3 - INDUSTRIAL N° 7 Y ESCUELA ESPECIAL N° 3 EN LAS HERAS”
LICITACION PUBLICA N° 91/IDUV/2006**

Presupuesto Oficial: \$ 1.642.500,00 **Plazo:** 3 Meses
Fecha de Apertura: 13/11/2006 a las 11,00 hs.
Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-
Valor del Pliego: \$ 1.642,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 25/10/2006.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Obras - Dpto. F.O.E.S.T.Z.S. Don Bosco N° 369 - 9400 - Río Gallegos.-

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P-3  *Juntos por Santa Cruz*

SUMARIO		EDICION ESPECIAL N° 4014	
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO			
2565 - 2566.-	Pág.	1
DECRETOS SINTEZADOS			
2563 - 2567 - 2568 - 2569 - 2570 - 2571 - 2572 - 2573 - 2574 - 2575 - 2576 - 2577 - 2578 - 2579 - 2580.-	Págs.	1/3
RESOLUCIONES			
2191 - 2280/IDUV/06.-	Pág.	3
ACUERDOS			
065 - 066 - 067 - 068 - 069 - 070 - 071 - 072 - 073 - 074 - 075 - 076/CAP/06.-	Págs.	3/6
EDICTOS			
RODRIGUEZ - BRIZIC.-	Pág.	6
AVISO			
SOLO PATAGONIA S.A.-	Pág.	7
CONVOCATORIAS			
SINDICATO DE PRENSA DE SANTA CRUZ - CLUB HIPICO RIO GALLEGOS.-	Pág.	7
LICITACIONES			
65 - 70 - 72 - 73 - 74 - 76 - 77 - 78 - 80 - 88 - 89 - 90 - 91/IDUV/06 - 90/(700 Escuelas) C.P.E./06 - 005/FOMICRUZ S.E./06 - 006/M.P.T./06 - 39/J.P./06.-	Págs.	5/8

**Provincia de Santa Cruz
Fomento Minero de Santa Cruz
Sociedad del Estado
FOMICRUZ S.E.**

Concurso Público N° 005/2006
Expediente N° 151.446/F/06

Objeto:
Renglón N° 1 “TRANSPORTE DE PERSONAL PARA 15 PERSONAS GOB.GREGORES/YAC. LAS LAJAS/GOB.GREGORES”
Renglón N° 2 “TRANSPORTE DE PERSONAL PARA 15 PERSONAS PICO TRUNCADO/YAC. LAS LAJAS/PICO TRUNCADO”.

Apertura de las Ofertas: 13 de Noviembre de 2006 a las 15:30 Horas.
Lugar de adquisición y/o consulta del Pliego: FOMICRUZ S.E. Sito en Alberdi N° 643 - Río Gallegos - Santa Cruz de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
E-mail: fomicruz@fomicruz.com
Valor del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien).
Lugar de apertura y recepción de las ofertas: FOMICRUZ S.E. Sede Central, en Alberdi N° 643 Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz Teléfono/fax (02966) 424650/426175.
P-2

 **MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
REPUBLICA ARGENTINA**

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 006-06

OBJEIO: “Provisión de mano de obra y materiales para un sistema de semaforización con intercomunicación inalámbrica por red vía GSM - GPRS en el centro urbano de la ciudad de Pico Truncado”
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ochocientos Diez Mil (\$ 810.000) IVA Incluido.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 2.430), disponible a la venta en Tesorería Municipal.
APERTURA: 10 de Noviembre de 2006, a la hora 11:00.
LUGAR: Sala de situaciones de nuestra Municipalidad.
LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: Dirección de Planeamiento Estudios y Proyectos Tel. 0297 - 4992099 o Departamento Compras Tel. 0297 - 4992771 en horario de atención al público de 08 a 15 Hs.
P-2

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
JEFATURA DE POLICIA**

LICITACION PUBLICA N°: 39/2006 “ADQUISICION DE UNIFORMES DE SERVICIO, CAMISAS Y ZAPATOS”
APERTURA DE OFERTAS: 24 DE NOVIEMBRE DE 2006.- 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 200,00.- C/ UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002- CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA www.santacruz.gov.ar-licitaciones
P-1

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-